



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 328

ANEXO I

Posadas, 25 de Marzo de 2025

A LA CONCEJAL
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LUCIANA SCROMEDA
S _____ I _____ D _____

De mi mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi carácter de presidente de la Comisión Vecinal. Con el objeto de solicitar por su intermedio la designación del nombre "Aires del Pinar" al barrio ubicado en la sección veintidós (22).

De reuniones realizadas con la comisión Vecinal y los vecinos del barrio, surgieron varios nombres y finalmente el día 21 del mes de marzo de 2025 se definió por medio de votación, en donde los vecinos fueron convocados en el domicilio de la presidente de la comisión para elegir el nombre del barrio.

De esta manera realizando el recuento de votos resulta elegido el nombre "Aires del Pinar" al barrio ubicado en la sección mencionada

El barrio se encuentra habitado desde hace más de 13 años y una de las características por las que se propuso el nombre "Aires del Pinar" se debe a que existe esta pared de pinos que desde el primer momento en que iniciamos nuestra vida en este lugar le dan el toque característico al paisaje de nuestro barrio, este pinar es parte y un elemento distintivo de nuestro lugar.

Es por ello que este tipo de iniciativa genera sentido de pertenencia a nuestro lugar siendo fundamental trabajar en este tipo de propuesta.

Sin más que agregar y esperando una respuesta favorable me despido de usted muy atentamente.

Sra. Miriam Elizabeth Florez
Presidente Comisión Vecinal